

RESOLUCIÓN 055 DE 2025
(15 de octubre)**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA
DE APOYOS CONCERTADOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA
CULTURAL DE CIUDAD 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

El Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, las Leyes 397 de 1997, 1185 de 2008, 1493 de 2011, 2070 de 2020; el Decreto Nacional 1080 de 2015; los Acuerdos Distritales 018 de 2017, 006 de 2024, el Decreto Distrital 0531 de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla expidió el Decreto 0531 del 21 de agosto de 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Que, de acuerdo con los términos para participar, el calendario de la **CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE CIUDAD 2025**, es el siguiente:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución (incluye entrega de informe final)
26 de agosto	12 de septiembre	15 de septiembre al 10 de octubre	15 de octubre	28 de octubre al 16 de diciembre

Que, mediante la Resolución 034 de 2025, se confirmó el calendario de la convocatoria, coincidente en todas sus fases con el establecido en los términos de participación.

Que, teniendo en cuenta que durante la etapa de convocatoria se registró un alto número de proyectos y documentos radicados, lo que demandó un tiempo adicional por parte del equipo designado por la Secretaría para la revisión administrativa y verificación de los requisitos de participación.

Que, en consecuencia, los tiempos previstos para la etapa de evaluación técnica se vieron ajustados, lo cual hace necesario modificar el calendario inicialmente

RESOLUCIÓN 055 DE 2025
(15 de octubre)**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE CIUDAD 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

adoptado, con el propósito de garantizar un proceso riguroso, transparente y en condiciones de equidad para todos los participantes.

Que, por lo anteriormente expuesto, procede este despacho a tramitar mediante este acto administrativo la modificación en el calendario de la convocatoria, de acuerdo con las facultades conferidas en el Artículo 7 del Decreto 0531 de 2025, en el cual se lee que “los proceso relativos a las modificaciones y ajustes técnicos que requieran los términos para participar en la **CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2025**, se anunciarán mediante Resolución expedida por la Secretaría de Cultura y Patrimonio”

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el calendario de la **CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DE CIUDAD 2025**, el cual quedará de la siguiente manera:

Apertura	Cierre	Evaluación	Resultados	Plazo de ejecución (incluye entrega de informe final)
26 de agosto	12 de septiembre	15 de septiembre al 17 de octubre	22 de octubre	28 de octubre al 16 de diciembre

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada al Decreto 0531 de 2025, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

ARTÍCULO 3 Establecer que los **TÉRMINOS PARA PARTICIPAR EN EL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, siguen vigentes en todas sus demás partes; sin embargo, la presente Resolución

RESOLUCIÓN 055 DE 2025
(15 de octubre)**“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA
DE APOYOS CONCERTADOS: CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA
CULTURAL DE CIUDAD 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

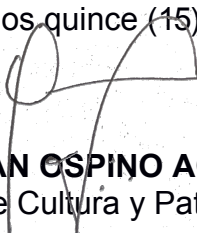
deberá entenderse incorporada a los términos para participar en dicha convocatoria.

ARTÍCULO 4. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los participantes de la **CONVOCATORIA DE APOYOS CONCERTADOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2025**.

ARTÍCULO 5. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los quince (15) días del mes de octubre de 2025.


JUAN OSPINO ACUÑA

Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho SDCP
Revisó: Johnny Vizcaino, Asesor de Despacho SDCP